

CARTA COMPROMISO

Agosto-Septiembre de 2012

**Comisión de Becas
STAUS.**

Por medio de la presente declaramos que:

Hemos leído detenidamente la Convocatoria de Becas para Hijos de Trabajadores Académicos y nos comprometemos a cumplir al pie de la letra con los requerimientos que en ella se expresan.

En caso de ser beneficiados con una beca:

1. Nos comprometemos a recoger en ventanilla del Área de Prestaciones de la Universidad, los cheques correspondientes a las dos partes de la beca los cuales serán expedidos el 15 de noviembre de 2012 y el 30 de marzo de 2013. Teniendo en cada fecha diez días hábiles para reclamarlos. En el entendido de que una vez cumplido tal plazo los cheques se cancelarán y por ningún motivo serán reembolsados.

2. Nos queda claro que como dicta en la Convocatoria, siendo alumnos de preparatoria, carrera técnica o profesional, es nuestra responsabilidad entregar en las Oficinas del STAUS: la Solicitud de Renovación (llenar de nuevo el formato de solicitud), la constancia de calificaciones del período anterior cursado y la constancia oficial de inscripción del período que inicia. Esta documentación se deberá entregar a más tardar el 15 de febrero de 2013, ya que de otra manera no podremos cobrar la segunda parte de la beca (del 30 de marzo).

3. Es nuestra total responsabilidad estar al pendiente de las fechas indicadas en los puntos anteriores. Por lo cual no debemos esperar que la Comisión de Becas del STAUS realice avisos previos a tales fechas y trámites.

Nombre y firma del estudiante

Nombre y firma del Trabajador Académico